

MISIÓN: Proteger los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIOS, promover la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de instrumentos e instrumentos que impulsen la equidad y la seguridad jurídica en los procesos de consumo.

VISIÓN: Ser una institución respetada en el proceso de su gestión en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora y puente entre los actores más relevantes en materia de consumo sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2025.

### LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO” CON ID N° 464.968.-

#### 1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO” CON ID N° 464.968.-

#### 2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso 2, 2.1.1 del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala: **“Procedimiento de evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2.1 punto 2.1.1: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha”.- (SIC) y;**

#### 3. Antecedentes:

- N° de PAC: ID 464.968.
  - Resolución de Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC: Resolución SDCU N° 1932/2025 de fecha 02/07/2025.
  - Publicación: En el SICP en fecha 15/07/2025.
- d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante HA emitido la Adenda N° 1 y ha respondido en tiempo y forma consultas y aclaraciones.

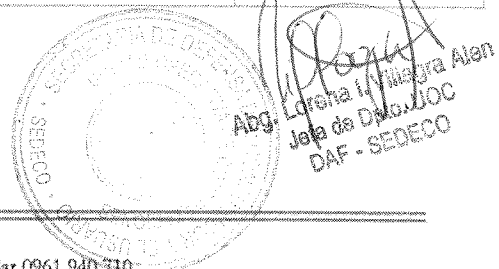
#### 4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 14 de octubre del año 2025, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO” CON ID N° 464.968.-

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025550-0	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	sit@sit.com.py
2	80048670-0	GRUPO SEVIPAR S.A	comercial@sevipar.com



Línea baja Gratuita 0800 11 88 99 / Celular 0961 940 740

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • Facebook: Sedeco Paraguay • X: @sedecopy  
Capitán Pedro Villamayor esquina Tte. 1ro Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay.

**MISIÓN:** Proteger los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, sobornos sancionados con alta participación ciudadana por medio de linchamientos e instrumentos que impulsen la igualdad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los intereses nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en el PBC del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 168.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taty Aseguradora Monto total asegurado G.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2025 a 30/04/2026. 198 días
GRUPO SEVIPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 191.760.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Pama S.A. Monto total asegurado G.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2025 a 22/04/2026. 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	28	1863231	NO	Registro Excepcional	2023-11-10 00:00	2023-11-16 08:10:35
GRUPO SEVIPAR S.A	18	1864815	NO	Registro Proveedor	2024-08-21 14:29:43	2024-08-23 09:05:40

No hubo observaciones de oferentes.

## 5. Análisis y Evaluación de la documentación presentada:

Conforme las bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.

### 5.1 Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos de Carácter Formal, presentados por el oferente, conforme a los "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) L S.R.L (RUC 80025550-0)	GRUPO SEVIPAR S.A. (RUC 80045670-0)
--------------------------	--	-------------------------------------

**MISIÓN:** Proteger los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, sociedades más adoras con alta participación ciudadana por medio de mecanismos e instrumentos que impulsen la calidad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del espaldado de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE
<b>I. Documentos legales. Oferentes Personas Físicas.</b>			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
<b>II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>			

**MISIÓN:** Precautelamos los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIOS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de incentivos e instrumentos que impulsen la igualdad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores estatales e institucionales en materia de Consumo Sostenible, promotoras del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos. (*).	CUMPLE -ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE -ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE- ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE- ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES

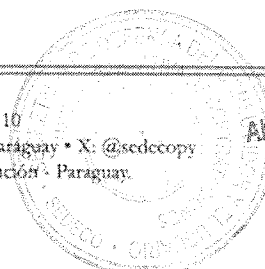
Conforme se verifica en las planillas mencionadas las ofertas presentadas, por los oferentes, **CUMPLEN** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en el PBC.

### **5.2 Disconformidad, errores y omisiones.**

Conforme se verifica en las ofertas de los oferentes presentados, los mismos no requirieron corrección aritmética, según lo establecido por el Decreto N° 2264 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, en su Art. 80.

### **5.3 Análisis de precios ofertados.**

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al



*Abg. Lorena I. Villagra Alen*  
Jefa de Dpto. UOC  
DAF - SEDECO

siguiente parámetro. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

Las Ofertas presentadas por el oferente, **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)L S.R.L** con (RUC 80025550-0), se encuentran **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Las Ofertas presentadas por el oferente, **GRUPO SERVIPAR S.A.** con RUC N° 80045670-0, se encuentra **DENTRO**, de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

#### **5.4 Margen De Preferencia.**

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)L S.R.L** con (RUC 80025550-0), **PRESENTA**, Certificación de Origen Nacional.

En cuanto al oferente **GRUPO SERVIPAR S.A.** con RUC N° 80045670-0, **PRESENTA** Certificado de Origen Nacional.

#### **Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **(copiado del PBC)**.

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

**MISIÓN:** Precarantamos los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIOS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, sanciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de Incentivos e Instrumentos que impulsen la igualdad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

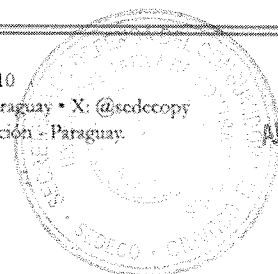
**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En este sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, conforme se visualiza en los reportes del **Portal Documentos Py.**

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I N°	Observaciones
1	<b>SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) S.R.L</b>	Dario Javier, Karmel	5.250.489	No figura en la base de datos del SINARH
2		Eran, Alon	5.279.831	No figura en la base de datos del SINARH
3		Agustina Elisa, Raphael	3.603.241	No figura en la base de datos del SINARH
4		Mendelzon, Raphael	190.516	No figura en la base de datos del SINARH
5		Ricardo Isaac, Bensignor	3.471.403	No figura en la base de datos del SINARH
6		Ricardo Justino, Romero Vargas	1.191.765	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros del oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) S.R.L** con (RUC 80025550-0), no se encuentran



*Abg. Lorena I. Villagra Alen*  
Jefa de Dpto. UOC  
DAF - SEDECO

**MISIÓN:** Precautelamos los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de lineamientos e instrumentos que impulsen la calidad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

inhabilitadas por la normativa establecida en el el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

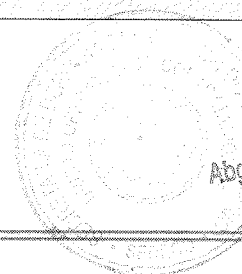
**Capacidad Financiera.**

<b>SIT PARAGUAY S.A.</b>				
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	18.198.764.705	20.986.060.918	25.203.253.803	21.462.693.142
PASIVO CORRIENTE	11.059.920.217	16.706.888.859	16.748.447.305	14.838.418.794
<b>RATIO</b>	<b>1,65</b>	<b>1,26</b>	<b>1,50</b>	<b>1,45</b>

<b>RATIO DE ENDEUDAMIENTO</b>				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.276.575.188	17.782.795.649	19.050.222.475	18.369.864.437
ACTIVO TOTAL	37.972.379.853	38.732.966.465	41.706.422.198	39.470.589.505
<b>RATIO</b>	<b>0,48</b>	<b>0,46</b>	<b>0,46</b>	<b>0,47</b>

<b>RENTABILIDAD</b>				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.027.241.764	2.230.242.827	3.824.702.593	2.360.729.061
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
<b>RATIO</b>	<b>10,27%</b>	<b>22,30%</b>	<b>38,25%</b>	<b>23,61%</b>

<b>SIT PARAGUAY S.A.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>SEGUN BALANCES 2021-2022-2023</b>

  
Abg. Lorana I. Villagra Alon  
Jefa de Dpto. DDC  
DAF - SEDECO

**MISIÓN:** Promover los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y EL ABOGADO, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de instrumentos e instrumentos que impulsen la calidad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	1,45	La empresa evaluada en estos ítems, <b>CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en el pbc
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80	0,47	La empresa evaluada en estos ítems, <b>CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en el pbc
RENTABILIDAD no deberá ser negativo	23,61%	La empresa evaluada en estos ítems, <b>CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en el pbc

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) S.R.L** con RUC 80025550-0, se concluye que el mismo **CUMPLE** con los criterios requeridos en el PBC.

\*Que, por Nota SDCU/DAF/UOC N° 67/2025, se solicitó a SIT PARAGUAY S.A.: "Capacidad Financiera: •BALANCE GENERAL DEL AÑO 2023, habiendo presentado respuesta vía correo electrónico en fecha 14 de octubre de 2025 con el documento requerido.

### Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

#### Evaluación Técnica de la Oferta:

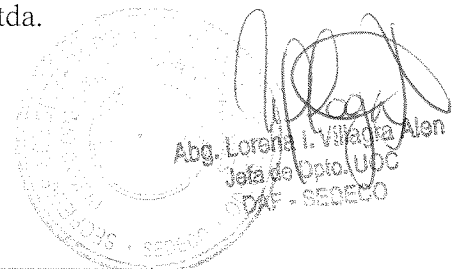
<b>Documentos</b>	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) L S.R.L con (RUC 80025550-0)
Especificaciones Técnicas, según PBC	CUMPLE

#### Experiencia:

<b>FACTORES</b>	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) L S.R.L con (RUC 80025550-0)
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 tres últimos años 2022, 2023, 2024	CUMPLE

**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) L S.R.L con (RUC 80025550-0): CUMPLE** - Presenta documento que acredita la experiencia requerida, Constancia de Prestación de Servicios expedido por el **por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, Contrato N° 04/2023**, por el monto de Gs. 12.570.000.000, Constancia de Satisfacción expedida por la Cooperativa. Mult. San Cristóbal Ltda.

#### Capacidad Técnica:

  
Abg. Lorena I. Villagra Alon  
Jefa de Dpto. UDC  
DAF - SEDECO

MISIÓN: Promover los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDAS Y USUARIOS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de mecanismos e instrumentos que impulsen la calidad y la seguridad jurídica en los procesos de consumo.

VISIÓN: Ser una institución respetada en el terreno de su actividad en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora y puente entre los actores estatales e institucionales en materia de Consumo Sostenible, promotor del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

Documentos	SIT PARAGUAY S.A (RUC N.º: 80025550-0)
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE (*)
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE (*)
Listado de guardias con sus correspondientes constancias (carnet) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privadas y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa	CUMPLE (*)

Conforme se verifica en las documentaciones presentadas por el oferente **SIT PARAGUAY S.A (RUC N.º: 80025550-0)**, **CUMPLE**, con la totalidad de las documentaciones solicitadas.

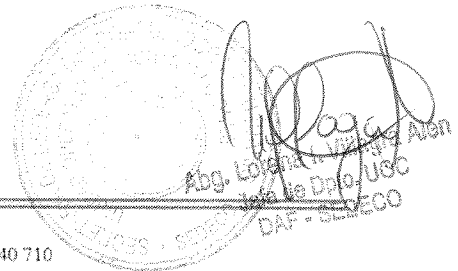
\* Que, por **Nota SDCU/DAF/UOC N° 67/2025**, se solicitó a **SIT PARAGUAY S.A.**: los documentos mencionados más arriba”, habiendo presentado respuesta vía correo electrónico en fecha 14 de octubre de 2025 con el documento requerido.

### 7. Aclaración de las ofertas.

Para el análisis de los criterios de evaluación se han redactado Nota al oferente, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

#### **NOTA SDCU/DAF/UOC N° 67/2025. SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.



**MISIÓN:** Precautelamos los Derechos de LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIOS, promoviendo la formalización del mercado, el consumo sostenible, soluciones innovadoras con alta participación ciudadana por medio de mecanismos e instrumentos que engloben la igualdad y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

**VISIÓN:** Ser una institución respetada en el ejercicio de su función en materia de Defensa del Consumidor y el Usuario, reconocida como articuladora eficiente entre los actores nacionales e internacionales en materia de Consumo Sostenible, promotora del equilibrio de las relaciones de consumo y el desarrollo sostenible del país.

2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
3. Balance general 2023.
4. Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
6. Listado de guardias con sus correspondientes constancias (carnet) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privadas y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa

### Conclusión y recomendación.

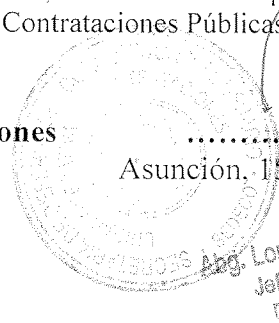
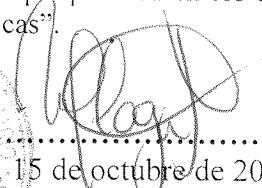
**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la ratificación de la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO” CON ID N° 464.968**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
<b>SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA D EL PARAGUAY SA (SIT) con RUC 80025550-0</b>	<b>Gs. 168.000.000.- (Guaraníes, Ciento, Sesenta y Ocho Millones)</b>

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaría De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

**Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones**

Asunción, 15 de octubre de 2025.-

  
  
**Abg. Lorena I. Villagra Alon**  
Jefa de Dpto. UOC  
DAF - SEDECO